

Dos condenas rebajadas y dos absoluciones para los despedidos de Olarra

BILBAO (EGIN).— Dos condenas con sensible rebaja de la petición fiscal inicial y dos absoluciones es el resultado de la sentencia que ayer hizo pública la Audiencia provincial de Bilbao en el juicio celebrado, la pasada semana, contra cuatro trabajadores de Olarra, huelguistas en su día y, en la actualidad, despedidos, acusados de retención ilegal y amenazas, para quienes se pedía, inicialmente, un total de tres años y un mes para cada uno de los cuatro procesados.

La sentencia condena a Herminio Iglesias por el delito de detención ilegal, con una "atenuante analógica", a seis meses y un día de prisión menor y multa de 20.000 pesetas, absolviéndole a este trabajador del presunto delito de amenazas. Asimismo, la sentencia condena a Emilio del Dago, por delitos de detención ilegal, con eximente, a la pena de dos meses y un día de arresto mayor y multa de diez mil pesetas, así como a otras dos penas de multas de 40.000 y 10.000 pesetas por el delito de amenazas, delito al que se aplica también la eximente incompleta de trastorno mental transitorio. Los otros dos trabajadores procesados y juzgados, Víctor Gómez y Juan Carlos Castro, han quedado absueltos de los delitos que les imputaba el fiscal.

Como nuestros lectores ya conocen, los condenados, al ser la pena inferior a un año, y no tener antecedentes penales, no tendrán que pasar por la cárcel para cumplir dicha condena.

Como se recordará, los trabajadores de Olarra juzgados habían sido acusados de los delitos de retención ilegal y coacción de personas durante la ocupación que un grupo de trabajadores huelguistas realizó en el año 1980-81, en las oficinas de la empresa en Deusto, durante el transcurso de su larga huelga en la que Olarra se negaba

a satisfacer las demandas obreras.

Ocupación y retención

La sentencia dictada, en una simple lectura, ha sido considerada por algunos observadores juristas, pese a no estar de acuerdo con la misma, como importante desde el punto de vista jurídico al analizar los temas de la retención y ocupación y al demostrar "una concepción progresista de la realidad social".

En este sentido, la sentencia señala de forma expresa, en uno de sus considerandos que la ocupación no es delito, es decir, que no entra dentro del ámbito penal. En cuanto al tema de la retención la sentencia hace una serie de valoraciones de las que se puede concluir que la participación en una conducta colectiva de retención no es un delito.

Los trabajadores condenados lo han sido por su participación individual en la pretendida retención, cuya prueba, según los abogados, es inconsistente.

Asimismo, la sentencia es im-

portante desde el punto de vista sindical, toda vez que el ministerio fiscal pretendía inculpar a Herminio Iglesias del delito de retención por su condición de dirigente, como secretario del comité de empresa. Sin embargo, la sentencia dictada establece —por lo tanto rechaza la acusación fiscal— que bajo ningún concepto puede establecerse una condena penal derivada del carácter de líder sindical del trabajador.

Finalmente, los mismos observadores opinan que, a la hora del resultado final de la sentencia, el tribunal habrá tenido, también, muy en cuenta la presencia, como testigos en el juicio, de conocidos dirigentes sindicales y políticos que defendieron el derecho de los trabajadores y pueblo a utilizar tanto la ocupación como la retención como medios de lucha, así como la solidaridad demostrada días antes del juicio y el mismo día por cientos de trabajadores y personalidades del mundo del trabajo, de la política, etc.



De izquierda a derecha, Emilio del Dago y Herminio Iglesias, trabajadores de Olarra condenados; los otros dos procesados, uno de ellos aparece en la foto abrazado a sus compañeros, han sido absueltos

Cuarenta y cinco días de huelga en «Norte Expres»

GASTEIZ (EGIN).— Los trabajadores del vespertino vitoriano "Norte Expres" cumplen hoy 45 días de huelga indefinida, coincidiendo con el último día del periodo de consultas, que se inició hace treinta días, después de que la empresa editora "Ecasa" presentara expediente de rescisión de contratos de toda la plantilla, integrada por 55 trabajadores.

Los trabajadores, que vienen realizando asambleas prácticamente diarias desde que se inició el conflicto por motivos de la negociación del convenio, mantendrán hoy por la mañana, tras la asamblea habitual, una reunión con el delegado de Trabajo, al objeto de fijar los pasos a seguir una vez finalizado el periodo de consultas. Asimismo, tienen prevista una reunión con la empresa hoy mismo por la tarde, sin que conozcan el orden del día de dicha reunión, cuya iniciativa ha partido de la empresa.

El Consejo de Administración no se ha puesto en contacto con los trabajadores desde el pasado día 20 en que hizo pública una nota, en la que condicionaba cualquier posibilidad de reanudación de negociaciones a la retirada de todos los carteles y pintadas alusivos al presidente del Consejo de Administración, Santiago de Griñó y Rabert, parlamentario de AP a quien los trabajadores acusan de ser el máximo responsable de la actual situación de crisis del peri-

dico, tanto por la gestión como por la línea política defendida desde el mismo.

Desde entonces, los trabajadores, si bien no han retirado los carteles, vienen manteniendo un compás de espera, habiendo llegado a enviar un escrito firmado por el comité al delegado de Trabajo, para obtener una

mediación, sin que la empresa haya dado respuesta alguna a pesar de que el delegado entró en contacto con ella. En función del resultado de los próximos contactos que puedan producirse con la empresa, los trabajadores reanudarían sus movilizaciones y campaña, si no obtienen resultados positivos.

Maiatzaren 12tik aurrera huelga proposatu ikastoletan STEE-EILASEk

DONOSTIA (EGIN).— STEE-EILASEk komunikatu bat bidali du gure egunkarira, zenbait puntu argitu nahiz publikoaren aurrean. Laburki aipatuko dira. Komeniaoren negoziaketan sartzeko arrazoiak, baina batzu, hauexek izan ziren: Estatuto aurretik ikastola guztietarako eskubide batzuk lortzea, oraingo egoerak berdinuz.

Nola joan dira negoziaketak? Gurasoen jarrera arazo laboralak bakarrik negoziatzea zen. Langileen eskakizunei gurasoek eman dizkieten erantzunak nahiko eskasak izan dira. Nahi eta bide desberdinetatik abiatu, bai ELAk bai STEE-EILASEk negoziaketak utzi dituzte, gurasoen aldetik eskaintza berririk ez dagoen bitartean.

Gobernuaren interferentziak ere aipatu behar dira. Gobernuak ez du irakaslearekin negoziatzerik nahi izan. Mehatxuak zuzendu ditu ikastola guztietara, negoziaketa guztiak

mediatizatuz. Gobernuarentzat publikotasunaren zentzua batez ere diruarekin loturik doa, hau da, ikastoletako kostuak jaitsi behar dira eskoletakoekin berdindu arte; bere ustez soldatak berdindu behar dira, irakaslearen kopurua gutxitu eta irakaslearen kopurua haunditu, ikastolen behar bereziak kontutan hartu gabe.

Irtenebide batzu ematen dira komunikatuan. ELA eta STEE-EILASEk huelgara jotzea proposatzen dute maiatzaren 12tik aurrera, helburu batzu lortu arte.

Hauxe esijitzen da: gobernuak estatutoaren testua lehenbailehen ezagutaraztea; Gobernuak beste puntu garrantzitsu guztiez, hau da, gestioaz, kontratazioaz, ordutegiaz eta beste duen eritzia ezagutzea; Gobernuak euskal eskola publikoaz duen eritzia ezagutzea eta administratiboki horretara bideratzeko dituen neurriak.

El comité de Potasas encerrado en las oficinas de la empresa

PAMPLONA (EGIN).— La mayoría del comité de empresa de Potasas de Navarra, concretamente los miembros pertenecientes a la candidatura UIS, se encerraron en la mañana de ayer en las oficinas de la empresa, durante un plazo previsto de 24 horas, a fin de presionar a la dirección para que varíe su postura respecto al convenio y realice las gestiones precisas para clarificar el futuro de la empresa.

Con anterioridad al encierro, el comité entregó a la dirección el mismo escrito que el día anterior remitió al gobernador civil, delegado de Trabajo, presidente de la Diputación y presidente del INI, a fin de

que antes del próximo día 14 se lleven a cabo las reuniones necesarias para tratar sobre los dos problemas mencionados: el convenio y las amenazas de cierre de Potasas. En caso de que para esta fecha no haya una respuesta positiva, se convocará huelga indefinida.

Asimismo, el comité ha distribuido un comunicado a los trabajadores en el que hace responsable a la dirección de la empresa y al INI de la actual situación de Potasas, al tiempo que hace un llamamiento para mantener la máxima unidad y celebrar hoy asambleas en los centros de trabajo.

Talleres Lau: Asamblea permanente de huelguistas

GERNIKA (EGIN).— Tras diez y seis días de huelga y ante la "intransigencia patronal" a satisfacer las reivindicaciones obreras de convenios, los trabajadores de Talleres Lau, de Gernika, se han constituido en asamblea permanente en el exterior de la factoría desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde y están dispuestos a realizar nuevas acciones hasta conseguir sus reivindicaciones. Los huelguistas insisten en la responsabilidad de su gerente y presidente del consejo de administración, el actual alcalde de la villa foral, el peneuvista Juan Luis Suzaeta.

"Tejada y Compañía SA" de Llodio en suspensión de pagos

La empresa "Tejada y Compañía SA" domiciliada en Llodio se encuentra en suspensión de pagos e insolvencia provisional, según un edicto del Juzgado de Primera Instancia de Amurrio hecho público ayer que convoca también a los acreedores a una junta general para el día 28 de junio, a las cuatro de la tarde, en el juzgado cuyo titular es Teodoro Sarmiento Hueso.

Firestone: Última oferta patronal rechazada

La patronal de Firestone presentó ayer su última oferta de convenio que fue rechazada por la mesa negociadora que ha convocado plenos de comités de empresa para el próximo

viernes. La última oferta patronal contempla, entre otras cosas, un incremento salarial del 11 por ciento con revisión, según el índice de precios al consumo, menos un punto en el 1-1-83, discutiéndose en su momento los correspondientes a 1984; el horario de 1.800 horas efectivas, de trabajo, recuperando la media hora del bocadillo durante la jornada, creando un plus de turnos del 1,85 por ciento del salario. En cuanto a los temas conflictivos, que se encontraban aparcados, como, por ejemplo, primas indirectas, horas extras, etc., la empresa mantiene sus principios ya establecidos en su día.

Lemóniz: Aumentan los despidos en Entrecanales y Tavora

Mientras los promotores de la central de Lemóniz dicen que van a crear puestos de trabajo, vemos —dice CAES— cómo los despidos van aumentando y con ello la plantilla disminuyendo. En este sentido, CAES señala el ejemplo de "Entrecanales y Tavora" que "en marzo de 1981, tenía en Lemóniz a 399 trabajadores y ahora tiene a 189, cuando las últimas embestidas han sido en marzo que despidió a 40 trabajadores y a otros 40 en el mes de abril. Todos ellos han sido despedidos por finalización de obra, según la empresa, entre ellos cuatro trabajadores fijos de plantilla y la casualidad es que sus edades pasan de los 50 años".

Huelga indefinida en «Cortasa» de Amurrio

GASTEIZ (EGIN).— Los 126 trabajadores que componen la plantilla de la empresa "Cortasa" de Amurrio, perteneciente al sector del Metal, comienzan hoy una huelga con carácter indefinido, motivada por sus desavenencias con la patronal en la negociación del convenio. Mientras que el comité solicita un aumento salarial del 15 por ciento, la empresa se niega a ofertar más del 9, manifestándose, además, totalmente contraria a la revisión semestral del convenio.

Los trabajadores estiman que, a

pesar del periodo de crisis que ha afectado a la empresa durante los dos últimos años, con continuas aplicaciones de expedientes de reducción de jornada, la situación actual de la misma es muy favorable, pudiendo perfectamente dar cabida a las peticiones obreras.

Para hoy a la mañana, a las 7:30, está convocada una asamblea general de trabajadores en la que se estudiarán las posibles medidas a adoptar, así como la realización de movilizaciones.



LUIS LACASA RAMIREZ DE AGUILERA

(Euskal Herriko Unibertsitateko Informaziorako Zientzi Fakultateko irakaslea)

Iruñean hil zen, 1982.eko maiatzaren 4ean, Elizakoak eta Aita Santuaren bedeinkapena hartu ondoren.

Informaziorako Zientzi Fakultateko bere lagun eta adiskideek gaur arratsaldean, 7etan, Iruñeko Kristo Erregeren parrokian izango den hiletara deitzen zaituzte. Guztioi, aldeaz aurretik, eskerrik asko.

LEIOA, 1982.eko maiatzaren 6a.